

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de dos (2) cargos de Becario de Formación para realizar tareas en el armado y mantenimiento de la Xiloteca en el Museo de Ciencias Naturales "Miguel Arra" de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32, la Comisión de Becas sobre la valoración de los antecedentes y perfil requerido para el cargo produjo su acta-dictamen, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Facundo Andrés Etcheverry y 2) Paula Agustina Guaymás.

Que fueron notificados los postulantes, vía mail con el envío del acta de la Comisión de Becas, el 27/12/16.

Que en virtud de los resultados, se procede a designar en los respectivos cargos de Becario de Formación a los Sres. Facundo Andrés Etcheverry y Paula Agustina Guaymás – para realizar tareas en el armado y mantenimiento de la Xiloteca en el Museo de Ciencias Naturales "Miguel Arra" de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad.

Que se recuerda a los alumnos designados que deberán cumplimentar la aptitud física obligatoria previo a la posesión del cargo, trámite que deberá realizar en Dirección de Salud Universitaria y los gastos para su obtención los asume esta Facultad.

Que los Becarios seleccionados deberán realizar las tareas explicitadas en Res. DNAT-2016-2048.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos - en los respectivos cargos de Becario de Formación para realizar tareas en el armado y mantenimiento de la Xiloteca en el Museo de Ciencias Naturales "Miguel Arra" de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado por Res. CS 470/09 y por las razones expresadas precedentemente:

-FACUNDO ANDRÉS ETCHEVERRY – DNI N°36.378.934
-PAULA AGUSTINA GUAYMAS –DNI N° 36.803.687

ARTICULO 2º.- Fijar las tareas a cumplir por los Becarios bajo supervisión del Tutor responsable:

I.

- Campañas de recolección de material, esta actividad requiere llegar a diferentes sitios donde se encuentran los árboles y establecimientos madereros de la provincia.
- Identificación.
- Inventario de muestras.
- Organización de material de colección.
- Preparación de conservantes.
- Elaboración de ficha tecnológica
- Generación de base de datos.

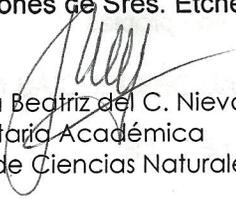
ARTICULO 3º.- Atender el gasto emergente de la presentes designaciones con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Establecer que los Becarios seleccionados percibirán un estipendio mensual y total de Pesos Dos Mil seiscientos sesenta y siete (\$ 2667,00), previo informe del cumplimiento por parte del Tutor responsable.

ARTICULO 5º.- Designar como Tutor responsable de los Becarios de Formación, a la Lic. Mirta Aída Terán.

ARTICULO 6º.- Dejar aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar los Sres. Etcheverry y Guaymas será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sres. Etcheverry y Guaymás, Lic. Terán, Museo de Ciencias Naturales, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de Sres. Etcheverry y Guaymás.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales